

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 945 de fecha 09.04.2013 que autoriza adjudicación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, al Sr. Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, debido a que el llamado a Licitación fue declarado desierto al no haber ofertas en el portal, para realizar los trabajos de instalación de Panderetas Comité Villa Santa Fe, Los Lirios, por un monto de \$ 1.086.351 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 03.05.2013 que aprueba contrato de fecha 30.04.2013 y Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.04.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 1336 de fecha 13.05.2013 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 09.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Sr. Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, por los trabajos de "Instalación de Panderetas Comité Villa Santa Fe, Los Lirios", por aumento de obras por un monto total de \$ 556.325 iva incluido, disminución de obras por un monto total de \$ 285.243 iva incluido, por lo que el saldo efectivo a aumentar asciende a \$ 271.082 iva incluido. Designa I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 1406 de fecha 30.05.2013 que aprueba Anexo de Contrato 2 por Disminución de Obras por un monto total de \$ 90.428 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 04.06.2013 que aprueba Estado de Pago N° 1 de la Obra "Instalación de Panderetas Comité Villa Santa Fe, Los Lirios", ejecutada por Don Sr. Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, correspondiente a un monto de \$ 1.267.005, a los cuales se aplica retención del 10 % equivalente a a \$ 126.700, resultando un líquido a pagar de \$ 1.140.305. El presente estado de pago viene con el visto bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos, en calidad de I.T.O. del proyecto.

Aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 30.05.2013.

El Memo N° 643 de fecha 21.08.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual remite para su aprobación Acta de Recepción Definitiva de fecha 16.08.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Distribuye Inversión Municipal año 2013, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Acta de Recepción Definitiva de fecha 16.08.2013 de la Obra "Instalación de Panderetas Comité Villa Santa Fe, Los Lirios", ejecutada por Don Sr. Patricio Contreras Román, Rut 10.800.405-3, la cual se recibe en forma definitiva.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ASV/MAVS/MBQ  
DISTRIBUCION  
Secretaría Municipal(2)  
Dirección Ad. y Finanzas (1)  
Dirección de Obras (1)  
Secpla (1)

**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**